

## INFORME DE COMISIÓN

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



ING. DAVID HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE  
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO  
PRESENTE

Número de solicitud:

Fecha: 15 de octubre de 2018

Lugar: Minatitlán, estado de Veracruz.

Periodo: 08 al 11 de octubre al de 2018

### Objeto de la Comisión (Detallando el propósito de la misma):

Realizar visita de inspección a la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL en el sitio donde se ubica el **DUCTO DE 12" D.N. CANGREJERA – MINATITLÁN, MUNICIPIO DE NANCHITAL, ESTADO DE VERACRUZ**. Además, se dio apoyo a la DGSIVPI para realizar acciones de inspección por el incendio ocurrido en la Planta Combinada Maya de la Refinería de Minatitlán.

### Breve resumen de las actividades realizadas:

En la zona en donde se encuentra el DUCTO DE 12" D.N. CANGREJERA – MINATITLÁN, MUNICIPIO DE NANCHITAL, ESTADO DE VERACRUZ, se dio cumplimiento a la orden de inspección número ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/AMB/00030-2018, de fecha nueve de octubre de dos mil dieciocho, suscrita por el M. EN I. José Luis González González, en su carácter de Titular de la Jefatura de Unidad de Supervisión, Inspección, y Vigilancia Industrial de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.

Se observo sobre el derecho de vía del gasolinoducto de 12" D.N. del tramo Cangrejera-Refinería Minatitlán, localizado en las coordenadas geográficas Latitud 18°3'47.4" N y Longitud 94°23'17.3" O, corroboradas con un Navegador marca GARMIN, que el sitio corresponde a un terreno con vegetación de selva baja y tular de tipo junco, se observa un polígono irregular de suelo removido, humedecido e impregnado con olor característico del hidrocarburo, en el cual se aprecia la remoción de la vegetación existente, así mismo se observan zonas con cambios en la coloración que va de color amarillo a color café en la vegetación de selva baja y tular de tipo junco. En dicho polígono los Inspectores Federales pudimos observar la existencia de dos individuos de fauna silvestre de vertebrados sin vida, de igual manera se observan acumulaciones de una sustancia de color amarillento con olor característico del hidrocarburo dentro del área visiblemente afectada, el perímetro visible del polígono anteriormente descrito, está delimitado por los vértices P1 con coordenadas Latitud 18° 03' 47.5" N y Longitud 94° 23' 19.7" O, P2 con coordenadas Latitud 18° 03' 46.2" N y Longitud 94° 23' 18.4" O, P3 con coordenadas Latitud 18° 03' 47.1" N y Longitud 94° 23' 15.1" O, P4 con coordenadas Latitud 18° 03' 47.9" N y Longitud 94° 23' 15.3" O, P5 con coordenadas Latitud 18° 03' 48.7" N y Longitud 94° 23' 15.3" O, P6 con coordenadas Latitud 18° 03' 49.7" N y Longitud 94° 23' 15.7" O, P7 con coordenadas Latitud 18° 03' 52.4" N y Longitud 94° 23' 16.8" O y P8 con coordenadas Latitud 18° 03' 50.2" N y Longitud 94° 23' 18.7" O, las cuales se obtuvieron con un Navegador marca GARMIN, modelo etrex 20, No. 2DU428321, y obteniendo una superficie visiblemente afectada de aproximadamente quince mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados (15,949 m<sup>2</sup>). Continuando con el recorrido, los Inspectores Federales actuantes, observamos a una distancia aproximada de 50 metros en dirección Norte y hacia una zona más baja, un cuerpo de agua conocido como Arroyo Tepeyac, en el cual observamos sobre el espejo de agua la presencia de una sustancia de color amarillento y olor característico del hidrocarburo así como vegetación acuática con cambio de coloración respecto a su coloración natural, continuando con el recorrido sobre el arroyo Tepeyac llegamos al sitio conocido como puente Santa Elena en el cual observamos la colocación de dos barreras tipo marinas localizadas en la coordenadas Latitud 18° 04' 0.8" N y Longitud 94° 23' 37.0" O, que a decir de quien atiende la visita se colocaron como medidas de contención en el Arroyo Tepeyac para evitar que el producto proveniente del sitio derramado continuara su avance sobre el

Arroyo, en este punto se observan zonas de lirios acuáticos, los cuales presentan cambio de coloración que va de color verde a color café, así mismo se continua observando sobre el espejo de agua del arroyo Tepeyac la presencia de la sustancia de color amarillenta y con olor característico del hidrocarburo, continuando con el recorrido en el sitio conocido como puente Tepeyac localizado en las coordenadas Latitud 18° 03' 46.6" N y Longitud 94° 24' 26.0" O, se visualiza la colocación 7 barreras tipo marinas colocadas a lo largo y ancho del cuerpo de agua denominado Arroyo Tepeyac, así mismo en este punto se observa la presencia de personal contratista con overol naranja y la leyenda impresa "CIMA" realizando actividades de recolección de lirios y vegetación acuática al interior del cuerpo de agua y colocando la vegetación retirada en bolsas de polietileno de color negro, las cuales se depositan sobre un linner de alta densidad colocado sobre suelo natural a un costado de la margen izquierda del Arroyo en mención, continuando con el recorrido, llegamos al sitio conocido como bocatoma ubicado en las coordenadas Latitud 18° 03' 53.3" N y Longitud 94° 24' 45.3" O, donde se visualiza la colocación de una barrera tipo marina colocada a lo ancho del arroyo, así como la colocación de un cordón oleofílico en la margen derecha del arroyo, en este punto se observan pequeñas trazas del fenómeno de iridiscencia sobre el espejo del arroyo deteniendo su avance en el cuerpo de la barrera tipo marina, después de dicha barrera y en dirección hacia la desembocadura del arroyo al Río Coatzacoalcos no se observan más indicios, el trazo del Arroyo Tepeyac desde la zona donde ocurrió el derrame hasta donde se colocó la barrera en la bocatoma en la desembocadura al río Coatzacoalcos es de 2,998.94 metros por un ancho promedio de 10 metros

**Conclusiones:**

De la inspección realizada por derrame de hidrocarburo en el gasolinoducto de 12" D.N. del tramo Cangrejera-Refinería Minatitlán, se determinaron las siguientes afectaciones:

- 1.- Quince mil novecientos cuarenta y nueve metros cuadrados (15,949 m2) de suelo visiblemente afectado por el derrame de hidrocarburo en suelo natural.
- 2.- Afectación visible en el cuerpo de agua denominado Arroyo Tepeyac en una longitud de 2998.94 metros por un ancho promedio de 10 metros.
- 3.- Afectación a la fauna propia del lugar.

Derivado de lo anterior y de que existe un riesgo inminente para la salud o el medio ambiente derivado del manejo de residuos peligrosos se le impusieron al regulado 5 medidas de seguridad para atender la contingencia ambiental en el lugar.

De la inspección realizada en la planta combinada maya de la refinería de Minatitlán se realizó recorrido por toda el área visiblemente afectada por el incendio ocurrido, estableciendo los hechos encontrados en el acta de inspección.

**ATENTAMENTE**



**Steve Olvera Thomas  
INSPECTOR FEDERAL**

**Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.**

Ccp. Dirección General de Recursos Financieros